

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 15/06/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se nombran determinados miembros de tribunales en sustitución de otros, correspondientes a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los turnos libre y de personas con discapacidad, acceso y adquisición de nuevas especialidades, convocados por Resoluciones de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de 12/02/2021. [2021/7321]

Por resoluciones de 12/02/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 32, de 17/02/2021) se convocan procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los turnos libre y de personas con discapacidad, proceso de acceso al mencionado Cuerpo (acceso a cuerpo incluido en grupo de clasificación superior) y proceso de adquisición de nuevas especialidades en el referido cuerpo.

Mediante resoluciones de 17/05/2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, se publica la composición de las comisiones de selección y de los tribunales que juzgarán las pruebas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la distribución de opositores por tribunales y las sedes donde se realizarán las pruebas convocadas por resolución de 12/02/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Debiendo procederse a la sustitución de Don Carlos Ayllón Gutiérrez como vocal titular del Tribunal nº 1 de la especialidad de Geografía e Historia, debido a que causa baja por incapacidad temporal, por la presente resolución se procede al nombramiento del vocal que debe sustituirle.

En virtud de cuanto antecede, resuelvo:

Primero: Nombrar a Don Antonio Oñate Cuchillo vocal titular del Tribunal número 1 de la especialidad de Geografía e Historia, en el proceso selectivo convocado por resolución de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de 12/02/2021, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los turnos libre y de personas con discapacidad, proceso de acceso al mencionado Cuerpo (acceso a cuerpo incluido en grupo de clasificación superior) y proceso de adquisición de nuevas especialidades en el referido cuerpo.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha.

Tercero: Los componentes de tribunales que se hallen incurso en alguna o algunas de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán alegar y acreditar la causa de abstención alegada. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la misma ley.

Cuarto: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 15 de junio de 2021

El Director General de Recursos Humanos
y Planificación Educativa
JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO